

Año 1 | Nº 1 | Septiembre 2020

Distribución gratuita



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO

DELIBERARNOS

REVISTA DE LA COMISIÓN DE FEMINISMOS Y DISIDENCIAS

.4

Recurso

contra la violencia
de género.

.6

Agenda legislativa

sobre mujeres
y disidencias.

.18

La voz de los varones
trans a través
del testimonio de
Santiago Quizamas.

Géneros y diversidad en pandemia



Sección

Sumario

03	Editorial , por Caren Tepp
04	Recursero contra la violencia
06	Noticias legislativas
08	Homenaje a Liliana Pauluzzi
10	La voz de las concejalas , por Lorena Carbajal
11	La voz de las periodistas , por Reveladas
14	Desde la Municipalidad , por Mariana Caminotti
16	Desde la Universidad , por Florencia Rovetto
18	Testimonio , por Santiago Quizamas
20	Calendario feminista y de la diversidad
23	Cultura
24	Quiénes somos , qué hacemos

Editorial



Caren Tepp

Concejala del Bloque Ciudad Futura-FSP.
Presidenta de la Comisión de Feminismos
y Disidencias.

Del grito en las calles a la feminización de las instituciones

LAS LUCHAS HISTÓRICAS DE LOS FEMINISMOS Y EL COLECTIVO LGBTIQ+ TIENEN UNA NUEVA TRINCHERA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO.

Somos contemporáneas a un tiempo donde los feminismos se constituyen como el sujeto más disruptivo de la escena política. Aunque no es un fenómeno nuevo, sí aparece con más fuerza que nunca para discutir qué sociedad queremos construir. El Ni Una Menos como punto de inflexión masificó las demandas que el movimiento sostenía desde hace años, interpelando a la sociedad y poniendo en cuestión las desigualdades que recaen sobre mujeres y disidencias.

Sin embargo, las herramientas con las que cuenta el Estado resultan insuficientes para dar respuestas a nuestras demandas. Por eso hablamos de la necesidad de feminizar la política, de hacer de las instituciones de representación espacios más diversos en su composición y, sobre todo, de incorporar una agenda invisibilizada por haber sido relegada, como las mujeres, al ámbito de lo "privado". De una política guiada por valores como la cooperación, la solidaridad y la empatía -por sobre la competencia y la verticalidad- que conciba al poder como un hacer con otras y no sobre otras.

Así, mujeres y disidencias estamos creando nuevas institucionalidades que nos permitan seguir ampliando derechos y avanzar en transformaciones profundas que tengan como horizonte una sociedad más libre, justa e igualitaria. En ese contexto, y en el de un Concejo municipal que por primera vez se compone en su mayoría por mujeres, constituimos una Comisión de Feminismos y Disidencias. Con orgullo nos toca ocupar este espacio que se debe a la

lucha de quienes nos anteceden, y lo hacemos con las mismas convicciones: hacer política feminista y al ritmo de los procesos sociales.

Al poco tiempo de haber conquistado este nuevo espacio, nos atraviesa una pandemia que nos obliga a torcer proyecciones. Las mujeres y personas LGBTIQ+ volvemos a ser las más golpeadas por la crisis social que deviene de la crisis sanitaria. Crecen los índices de violencia, se multiplican las tareas de cuidado que desigualmente recaen sobre nuestros cuerpos. Pero, a la vez, se evidencian las redes que tejimos sororamente en cada territorio y a las que el Estado aún le debe mayor reconocimiento.

Hace pocos días dimos comienzo a una herramienta muy valiosa: el Consejo Asesor. Una instancia prevista a modo de puente con la ciudadanía organizada, un órgano de consulta y participación activa para nutrir la labor legislativa con aportes contruidos desde las trayectorias en territorio. Se acercaron más de ochenta organizaciones que desarrollan su práctica en los ámbitos más diversos, territoriales, gremiales, deportivos y académicos, entre otros.

La red que conformamos es inmensa y acumula saberes que la producción de políticas públicas tiene que recoger. En esto estamos: en la tarea de permear en las instituciones lo que aprendimos en la calle: caminar juntas y transformarlo todo.

Dónde, cuándo y cómo

COMPARTIMOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE INSTITUCIONES QUE ACTÚAN EN LA CIUDAD PARA PREVENIR O SANCIONAR HECHOS DE VIOLENCIA Y PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS.

Frente a episodios y situaciones que ponen en peligro nuestra integridad, incluso cuando estamos dentro de nuestros hogares, elegimos no aislarnos, no callarnos. Para sostener esa elección debemos tener acceso a información útil, precisa, actualizada: si conocemos los circuitos de denuncia y abordaje que se ofrecen desde los distintos niveles y poderes del Estado, podremos actuar, reclamar, prevenir. Cómo llegar de manera efectiva en el momento justo es el desafío.

Las restricciones a la circulación y el encierro han agudizado las agresiones contra las mujeres e identida-

des disidentes. Al mismo tiempo, la ciudad cuenta con servicios públicos especializados y disponibles a los que recurrir en estos casos. Estamos habilitados para hacerlo en nombre propio o de quien/quienes sufren una victimización en razón de su género y/o condición sexual (si sos testigo de algún hecho de violencia, es importante y necesario que puedas denunciarlo ante las autoridades).

En definitiva, buscamos ordenar y compartir los canales de comunicación de las instituciones oficiales. Una guía siempre útil, y más durante la cuarentena.

¡Tomá nota!

Para denunciar

- Podés hacer denuncias penales on line a través de la página web del **Ministerio Público de la Acusación (MPA)**.

Debés completar un formulario con todos los datos que se requieren y recibís un número de denuncia, que luego se asigna a un fiscal.

www.mpa.santafe.gov.ar

911

Podés llamar ante una situación de riesgo o emergencia, para dar intervención a las fuerzas de seguridad. Pertenece al gobierno provincial.

Para recibir asistencia y/o asesoramiento

- Teléfono Verde

0800 444-0420

Línea gratuita, todos los días las 24 horas.

Si no podés hablar por teléfono en voz alta, escribí por

WhatsApp: (341) **578-1509**

Este servicio pertenece a la Municipalidad.

- *Línea gratuita. Todos los días las 24 horas.* **144**

Si no podés hablar por teléfono en voz alta, escribí por

WhatsApp: (11) **277-16463**

(11) **277-59074**

(11) **277-59048**

o al mail: **linea144@mingeneros.gob.ar**

Este servicio pertenece al gobierno nacional.

Para denunciar

- Podés concurrir a cualquiera de los siete Centros Territoriales de Denuncia (CTD), de lunes a viernes de 8 h. a 19 h.

Mendoza 3538 **472-4568**

Cuenta con personal médico, importante en caso de que sea necesario constatar lesiones.

Rondeau 767 **489-0815**

Cuenta con personal médico.

Montevideo 1968 **423-2497**

Francia 4435 **477-2581**

(Distrito Sudoeste)

Provincias Unidas 150 bis **4725555/56**

(Distrito Noroeste)

Uriburu 637 **480-9890, int. 443**

(Distrito Sur)

Sánchez de Thompson 48 **477-2563**

de lunes a viernes de 10 h. a 14 h.

Correos electrónicos:

ctdrosario1@santafe.gov.ar

ctdrosario7@santafe.gov.ar

ctdrosario13@santafe.gov.ar

- Por denuncias y medidas de protección podés concurrir a la **Unidad de información y atención de víctimas de violencia intrafamiliar y de género del Poder Judicial**. De lunes a viernes de 8 h. a 12 h. en los Tribunales Provinciales:

Balcarce 1650 **472-1700** interno 2123

- Podés hacer denuncias no presenciales ante la Oficina de Defensa a la Víctima de Violencia doméstica y de género, un nuevo servicio autorizado en pandemia:

Línea gratuita, opción 1: **0800 777-2017**

Para llamadas y WhatsApp: (341) **610-0100**

fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar

En estos canales de comunicación también se toman denuncias. *Reciben llamadas y mensajes.*

- Centro de Asistencia a la víctima de la Defensoría del Pueblo de la provincia: (341) **562-4388 / 372-1283**

por mail: **cavros@defensoriasantafe.gov.ar**

direccioncavros@gmail.com

- Defensoría de Niños, Niñas y Adolesc. de la provincia:

De lunes a viernes de 8 h. a 18 h. (341) **691-4345**

+ Más info útil

- Ministerio Público de la Acusación (MPA).

Montevideo 1968 **472-1869**

- Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad.

Moreno 960 **480-2046/049**

De lunes a viernes de 8 h. a 15 h.

- Dirección de Diversidad de la Municipalidad.

Buenos Aires 856, p. 4 of. 6 (341) **577-8692**

Para llamadas y WhatsApp.

- INADI: Red de Profesionales para acompañamiento y asesoramiento en situaciones de violencia de género.

Teléfono (341) **588-5505**

Mail **rosario@inadi.gob.ar**

Línea gratuita para todo el país: **0800 999-2345**

Todos los días las 24 horas.

Estas vías de comunicación pertenecen al Poder Judicial, ya que estos juzgados (Civil y Familia) son los que pueden dictar medidas restrictivas como exclusión de hogar o prohibición de acercamiento del denunciado. La Unidad de Género de la Fiscalía articula con esos juzgados y puede solicitar medidas de protección como rondas policiales o custodia de la persona denunciante, también gestionar ante el gobierno de la provincia botones de pánico.

Los canales no presenciales sirven, por ejemplo, para pedir una medida de distancia. Tenés que relatar la situación de abuso que estás pasando, enviar tus datos y los del agresor (nombre completo, DNI, domicilio y localidad), así como una foto de tu DNI. Recibirás una constancia que te informará si la medida fue otorgada o rechazada. Si la conceden, personal policial notificará al agresor. Si ya tenés una medida cautelar de protección, ésta sigue vigente y no es necesario hacer ningún trámite para renovarla.



Mujeres y diversidad en la agenda legislativa

ESTA NOTA RESEÑA LOS PROYECTOS APROBADOS EN el Concejo Municipal desde que se creó la Comisión de Feminismos y Disidencias, y cómo encontrarlos. Se enumeran las ordenanzas, decretos, resoluciones y declaraciones presentados por concejalas y concejales de los distintos bloques, así como por iniciativa de organizaciones o particulares.

Acompañamos al nombre de la norma su número correspondiente. El texto completo de cada ordenanza y decreto puede encontrarse en la sección Normativa de la web municipal (www.rosario.gob.ar/normativa).

Si no lo ubican allí, pueden solicitar el material a la Comisión a través de la cuenta de mail: feminismosydisidencias@concejorosario.gov.ar

Aprobamos:

ORDENANZAS

- 10.044** Crear un código verbal para mujeres que sufran violencia de género.
- 10.045** Crear el Registro municipal de organizaciones que acompañan en violencia de género.
- 10.053** Establecer el 12 de marzo de cada año como el "Día Municipal de la educadora popular".
- 10.062** Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género en el ámbito municipal.
- 10.071** Protocolo de atención para personas gestantes ante una muerte perinatal en el ámbito municipal.

Decidimos:

DECRETOS

- 58.173** Pedir al municipio que gestione información, ante

el Ministerio de Educación, sobre acciones exhibicionistas de un docente en la escuela Normal N° 1.

- 58.263** Declarar de interés los actos del 9 de marzo de 2020 por el "Día internacional de las mujeres".

- 58.341** Pedir informes sobre una agresión sexual que tuvo lugar en la calle en julio pasado y quedó registrada en video, cuya difusión permitió identificar al agresor.

- 58.430** Pedir al municipio que gestione ante el Ministerio Público de la Acusación (MPA) la implementación de comunicación digital con dependencias policiales a fin de notificar medidas por situaciones de violencia de género.

- 58.481** Adoptar las recomendaciones para la atención en ginecología y obstetricia del Ministerio de Salud de la Nación y la OMS durante la pandemia Covid-19.

- 58.482** Incorporar folletos sobre violencia de género, abuso infantil y preservativos en bolsones de alimentos.

- 58.483** Priorizar la asistencia alimentaria en contexto de aislamiento social a víctimas de violencia de género.

- 54.484** Pedir la ampliación del criterio para la casa de protección para mujeres víctimas de violencia de género y que se destinen plazas hoteleras en caso de no haber vacantes.

- 58.485** Pedir que se distribuyan productos de higiene menstrual dentro del dispendio alimentario y de higiene.

- 58.486** Pedir que un móvil de la GUM acompañe en casos de violencia de género.

- 58.487** Pedir al municipio que se garantice difusión y acceso a recursos para prevenir violencias.

- 58.488** Pedir al municipio difusión de recursos estatales para la prevención de embarazos no deseados.

- 58.535** Pedir gestión de paridad de género en empresas y sociedades del Estado.

58.536 Pedir informes sobre centros de protección integral.

58.537 Incorporar la perspectiva trans en el Teléfono Verde sobre atención en violencia de género.

58.624 Colocar estandartes de lucha del colectivo LGBTIQ+ en edificios públicos municipales entre los días 26 y 29 de junio de 2020.

58.625 Pedir informes sobre la aplicación de la ordenanza N° 9.543, de inclusión de personas travestis, transexuales y transgénero en la planta municipal.

58.626 Pedir al municipio que se cumpla el decreto N° 45.412, de iluminación del Monumento a la Bandera para conmemorar el "Día del Orgullo LGBTIQ+".

58.755 Pedir informes a la Secretaría de Niñez de Santa Fe ante la metodología instaurada por la Iglesia Católica para recibir denuncias de abusos.

Resolvimos:

RESOLUCIONES

5.829 Adherir al "Paro internacional y plurinacional de mujeres" del 9 de marzo de 2020.

S/N Pedir al Ministerio de Seguridad de Santa Fe que informe sobre filmaciones de la marcha del Día de la Mujer.

S/N Iluminar el Palacio Vasallo de celeste y rosa el 28 de junio de 2020, en el marco del "Día del Orgullo".

5.832 Crear el concurso "Mujeres y Trabajo" para seleccionar una obra que se emplazará en el paseo Virginia Bolten.

5.838 Crear una publicación digital de género y diversidad sexual.

5.850 Crear el Premio Petrona Rosende "Paridad de género en los medios de comunicación".

Nos declaramos:

DECLARACIONES

A favor:

- de las absoluciones de Rocío Vieira, acusada por el delito de homicidio por la muerte de su beba, y de Aldana Muñoz, imputada por abandono de persona de su bebé de seis meses, asesinado por su padre biológico.
- de la presentación del "Plan Nacional de acción contra las violencias por motivos de género".
- del ingreso de la primera mujer trans a la carrera policial de Santa Fe.
- del 15° aniversario de la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito.

- de la creación del Registro nacional de promotores/as territoriales de género y diversidad;

- de la consultoría en parto respetado y prevención de la violencia obstétrica a cargo del Colectivo Autoconvocado Mujeres en Tribu.

- de la disminución de episiotomías en el hospital municipal Dr. Roque Sáenz Peña.

- de la firma de convenio de inclusión de personas travestis, transexuales y transgénero en el Banco de la Nación Argentina.

En contra:

- de los dichos de "Baby" Etchecopar sobre la vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y del cura José Ceschi en "Homilías P. José Ceschi" en Telefó Santa Fe.

- de la actuación y del término "desahogo sexual" utilizado por el fiscal Rivarola en la causa por violación en manada en la provincia de Chubut.

- del accionar violento y misógino de Fiscal de Cutralcó contra una conductora de C5N.

Nos preocupa:

- que le nieguen a mujeres en situación de encierro participar de actividades de fin de año.

- acciones exhibicionistas de un docente de la escuela Normal N° 1.

- el encarcelamiento durante 30 días de Natalia Figueredo, joven trans acusada de violar el aislamiento obligatorio en Rosario.

- el femicidio de María del Luján Pero, ocurrido en el centro de Rosario.

- el crimen de odio contra Roberto Monje, activista gay de Reconquista.

Acompañamos:

- el reclamo de trabajadoras del Banco de Santa Fe ante la negativa de establecer un protocolo de violencia en dicha institución.

- el pedido de organizaciones de derechos humanos para que la provincia de Tucumán adhiera a la Ley Micaela.

- el pronto tratamiento y sanción de leyes de paridad de género para acceso a cargos públicos en la provincia de Santa Fe.

- a familiares por el femicidio de Julieta del Pino, joven asesinada en la localidad de Berabevú.

Homenaje



Liliana Pauluzzi

PSICÓLOGA, DOCENTE, ACTIVISTA FEMINISTA Y SOBRE TODO PIONERA DEL CAMINO A SEGUIR EN EDUCACIÓN SEXUAL EN ROSARIO.

Cuando hablar de sexualidad en la escuela e incorporar esta temática a la currícula era casi un tabú, cuando las preguntas se hacían en voz baja y costaba dar una respuesta que no espantara a padres, docentes y alumnos, Liliana Pauluzzi encontró el modo de educar en salud sexual.

El puntapié inicial fue en 1986, cuando el equipo docente de la escuela a la que asistían sus hijes en zona oeste la convocó a dar un taller de educación sexual. Para ello dio luz a un audiovisual que se llamó "La aventura de crecer" y se transformó en el disparador de cuanta charla sobre sexualidad protagonizaba Pauluzzi, precursora de la educación sexual en las escuelas.

Dos décadas después, la Educación Sexual Integral llegó mediante la sanción de la ley nacional N° 26.150, el mismo año que Pauluzzi publicaba el libro "Educación sexual y prevención de la violencia", como resultado de su experiencia en talleres sobre educación sexual con alumnos del nivel primario y secundario en diferentes escuelas rosarinas.

Sus talleres también alcanzaron a diferentes organizaciones civiles, porque esta educadora, feminista y psicóloga convocaba a sus vecinas a participar de grupos de educación sexual y prevención de la violencia; integró también el Grupo de Reflexión Rosario con el que se reunía a leer textos sobre las problemáticas de las mujeres, como tantos otros grupos e instituciones por donde dejó su huella.

La Casa de la Mujer, con la que organizaron el Encuentro Nacional de Mujeres en 1989 en nuestra ciudad; el Consorcio Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, siendo una de las primeras voces en denunciar la falsedad del Síndrome de Alienación Parental; Mujercitas, grupo destinado a adolescentes con el fin de trabajar la sexualidad desde la afectividad; el programa de prevención y detección temprana del Abuso Sexual infantil, son sólo algunos de los hitos que guarda su currículum.

Hablar de Liliana Pauluzzi es hacer referencia al compromiso de una mujer que bregó por una sociedad libre de violencia machista, una madre y educadora que puso en palabras la educación sexual, una militante que acompañó y escuchó a quien lo necesitaba. Es una imprescindible que ya no está pero que sembró el camino a seguir para la conquista de los derechos de niñas, jóvenes y mujeres rosarinas, comprendiendo que el camino por la construcción de la igualdad aún es largo.

Acto en noviembre

Al cumplirse un año del fallecimiento de Liliana Pauluzzi, en julio pasado, el Concejo Municipal aprobó un proyecto para realizar una actividad específica en homenaje de la histórica militante en el marco de la "Semana de Educación sobre Prevención contra el Abuso Infantil". Estas jornadas se llevan adelante todos los años desde 2011, cuando fueron establecidas por la ordenanza N° 8.803, desde el 13 al 19 de noviembre. La propuesta es que en esas fechas se organice un acto que visibilice, recupere y ponga en valor el legado de Liliana Pauluzzi, activista del feminismo comprometida con el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Lorena Carbajal

Concejala del Bloque Partido Socialista, autora del proyecto de creación de la Revista Digital de la Comisión de Feminismos y Disidencias.

Por qué y para qué DELIBERARNOS

A FINES DE 2019, CON LAS NUEVAS GESTIONES de gobierno, se creaban áreas jerarquizadas de promoción de derechos para mujeres y los colectivos LGBTIQ+ en los distintos niveles del Estado: la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad, el Área de Género y Sexualidades de la UNR, la Secretaría de Estado de Igualdad y Género en la provincia de Santa Fe, y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. En tanto en nuestro ámbito, el Concejo municipal, nació la Comisión de Feminismos y Disidencias junto con su Consejo Asesor de Organizaciones. En mayo de 2020 presentamos, y se aprobó por unanimidad, un proyecto para la publicación de un material propio que nos permita generar, desde una mirada local, un ámbito de encuentro, reflexión y difusión, no solamente de la producción legislativa sino de las múltiples voces de colectivos que trabajan los temas de géneros y diversidad sexual.

En un contexto de graves dificultades frente a la pandemia era muy importante avanzar en la concreción del primer número de esta revista digital, que fue producto de varios encuentros y esperamos tenga continuidad bimestral desde la página web del Concejo y a través de correo electrónico y redes sociales. Aspiramos a llegar a las personas y organizaciones interesadas en la temática y a toda la ciudadanía.

Fue de esta manera que nació DELIBERARNOS. Con la lógica de la DEconstrucción, el largo camino de

desaprender las prácticas arraigadas y naturalizadas. Con la idea de LIBERAR, romper con los mandatos que colocan en el margen de nuestra sociedad a todes quienes no seamos varones, heterosexuales, blancos y con dinero: en la discriminación que sufren las etnias originarias, las personas con discapacidad, los varones cis pobres y vulnerados, la niñez a la que se le niega el carácter de sujeto de derecho, están también las marcas del patriarcado. Son elles nuestros aliades y también queremos abrir este espacio para sus problemáticas. Convocamos a un NOS porque queremos que esta construcción y comunicación que hoy inicia sea plural, colectiva, inclusiva, que nos albergue a todes.

Deliberar significa considerar todos los elementos en debate antes de tomar una decisión, es un proceso que puede ser individual o colectivo, y un término muy asociado a la labor de los órganos legislativos locales.

Hoy queremos estar más cerca, conectades y unides que nunca, para permitir que resuenen todos los argumentos, todas las historias individuales y colectivas de lucha, para escucharnos y tomar juntas las decisiones que afirmen y multipliquen la plena igualdad de derechos y oportunidades en nuestra ciudad.

A este espacio incipiente, pero nutrido de una rica historia y con enormes posibilidades de futuro, les convocamos.

Madres que crían solas: la actividad esencial de la que nadie habla



por Fernanda Quiroga
Técnica Superior en Periodismo.

SI ALGO QUEDÓ EN EVIDENCIA DURANTE los días de aislamiento social y obligatorio es la dificultad de afrontar de manera simultánea la vida laboral, el trabajo doméstico y las tareas de crianza y cuidados en un único espacio y bajo la responsabilidad exclusiva de lxs convivientes. Sumado a la desestabilización económica que afectó a la mayor parte de la población, las madres que criamos solas percibimos el nuevo escenario como un terreno de dificultades ya conocidas. La pregunta que surge es ¿alguna vez la 'actividad esencial' de la crianza será reconocida como tal?

De acuerdo a un informe difundido por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec), la cantidad de mujeres que cuidan solas a sus hijxs, y que a la par trabajan fuera de su hogar, se incrementó en los últimos 20 años del 12 al 19 por ciento. El reporte añade que en mayor medida "se trata de madres que no han elegido voluntariamente criar solas y que enfrentan las responsabilidades de la maternidad junto con su trabajo fuera del hogar". Asimismo, señala que pese a la retracción abrupta de la denominada familia tradicional, las políticas públicas "continúan respondiendo" a este último esquema.

Criar en soledad en una sociedad organizada alrededor de un estereotipo familiar conformado por madre, padre e hijxs conviviendo en una misma vivienda, es una experiencia desgastante. Enfrentarse a un modelo que

arroja a las maternidades a 'rebuscárselas' como se pueda es además muy doloroso. Mujeres que ven desaparecer a los progenitores de sus hijxs sin ningún tipo de reprensión, las que deben enfrentarse a su presencia violenta, destinando horas que no sobran a recorrer pasillos en tribunales en busca de algún resguardo, son relatos reiterados.

Abordar la crianza por fuera del formato de pareja y de manera monomarental es, incluso en condiciones ajenas a la cuarentena, enfrentarse a un abismo: responder a todas las demandas sociales y económicas resulta una misión imposible de ser sostenida por un solo cuerpo y aún más si se considera la desigualdad de oportunidades en el campo laboral que padecemos las identidades feminizadas. Allí cobran relevancia los vínculos afectivos y las relaciones establecidas con el afuera, instituciones y personas que cubren determinados aspectos del desarrollo y cuidado de lxs hijxs, y que significan para las madres espacios de tiempo para llevar adelante otras actividades, generalmente relacionadas a la vida laboral, doméstica y pocas veces al esparcimiento.

CONOCEMOS LA CUARENTENA MUCHO ANTES QUE LA PANDEMIA

El contexto de crisis sanitaria y aislamiento obligatorio recrudenció estas experiencias aún más. De ello da cuenta Ornela, de 34 años, madre de una niña de 5 y empleada

Asimismo, la jornada de trabajo adaptada a la cuarentena significó para ella, como para muchas personas, cubrir además determinadas tareas desde el hogar, y con recursos propios. “¡Me quería agarrar los pelos! Trabajar y escuchar todo el tiempo ‘ma, ma, ma’. Me pedía el celu, una de sus pocas distracciones en estos momentos, y yo que me había tenido que traer la compu del trabajo usaba el celu de modem, con una contraseña que me pasó un vecino. Todo muy difícil”. Respecto al progenitor de la niña, Andrea mencionó: “Estoy sola desde el principio. Él desapareció desde el embarazo, nunca recibí nada”.

Camila tiene 34 años, es mamá de una niña de 9, trabaja en una farmacia durante la semana y hace horas extras en otra los fines de semana. “A mí me impactó en el hecho de que tengo menos ingresos, porque ya no pude hacer las horas extras y tengo más gastos porque estamos en casa todo el tiempo”, contó. Respecto a la responsabilidad por parte del progenitor, Camila explicó: “La situación con el papá es compleja porque hay cuestiones de fondo de violencia familiar. Él tiene una orden de restricción con respecto a mí, incumplimiento de cuota alimentaria, todas esas cosas que están conectadas. Y, obviamente, si el padre ya no cumplía, ahora menos, excusado en que no puede salir a trabajar”.

Se trata de otra de las circunstancias que debieron enfrentar muchas mujeres, el abandono por parte de la justicia: “Antes de que empiece la pandemia, mi abogada había empezado a hacer los trámites para iniciar el juicio por alimentos, pero por esta situación no se pudo avanzar. Me dijeron que intente hablar con los abuelos para ver si de buena voluntad podían ayudarme”. Lo cierto es que la madre que cría sola tampoco cuenta con el recurso del ‘ahora no puedo’: “Mientras tanto hay que seguir afrontando alquiler, la prepaga, la vacuna de la gripe, que obviamente me encargo de absolutamente todo”, mencionó Camila, y agregó: “Ni hablar del tiempo, porque el hecho de estar todo el día en la casa con las criaturas, más la escuela, más la tarea, más el desgaste emocional que tiene una, y lxs hijxs también, es bastante pesado para una sola persona”.

“Yo vengo en cuarentena hace cuatro años. Las madres que vivimos y criamos solas generalmente no salimos mucho, por el desgaste del laburo, además de tener que vivir con dos mangos”, expresó Ornela, quien describe su maternidad y la situación actual como “una partida de ajedrez. Ya venimos entrenadas, calculando todo milimétricamente. La pandemia nos dejó en jaque mate”. En esta misma línea, Camila reflexionó: “La sobrecarga que tenemos parece invisible. A veces por saber que el trabajo es nuestro único ingreso se nos exige de más, y la energía no alcanza”.

La suspensión de los vínculos por fuera del hogar evidenció la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas miles de mujeres, muchas que no pueden quedarse en casa ni en contexto de pandemia, y que debieron sostener crianza y trabajos sin ningún respaldo, incluso siendo hostigadas por salir con sus hijxs cuando ninguna otra opción era posible. Como reflexiona Ornela, “quedamos anuladas una vez más en la historia. Nadie nos mencionó, ni se nos aplaudió en los balcones”.

Este artículo (texto e ilustración) fue originalmente publicado en Reveladas, “medio autogestivo de periodismo popular y feminista que nació en Rosario con el objetivo de brindar información de calidad con honestidad y rigor intelectual a partir de la realización de coberturas, entrevistas, análisis socio-políticos e investigaciones”, según ellas misma se definen. Agradecemos a la autora y al medio su autorización para reproducirlo aquí. Las pueden encontrar en:

Twitter: [@reveladasweb](https://twitter.com/reveladasweb)

Facebook: [@reveladasweb](https://www.facebook.com/reveladasweb)

Instagram: [@reveladasweb](https://www.instagram.com/reveladasweb)

YouTube: [Reveladas - Sitio oficial](https://www.youtube.com/reveladasweb)



por **Dra. Mariana Gaminotti**

Secretaria de Género y Derechos Humanos
de la Municipalidad de Rosario.

Políticas contra las violencias de género durante la pandemia

EN DICIEMBRE DE 2019, POR DECISIÓN DEL intendente Pablo Javkin, nace la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad. Rosario tiene una trayectoria de ciudad pionera en políticas para mujeres y la diversidad sexual, pero no había un área que las agrupara y las jerarquizara en la estructura del Ejecutivo. En el mismo momento se conforma el primer gabinete paritario de Rosario y el Concejo Municipal — con presidencia femenina y mayoría de mujeres en las bancas— pone en marcha la Comisión de feminismos y disidencias. Surge así una nueva institucionalidad de género en la gestión local.

Estos cambios institucionales son, en gran medida, respuestas políticas ante una realidad donde la desigualdad y las violencias por motivos de género u orientación sexual nos golpean a diario, y que los movimientos so-

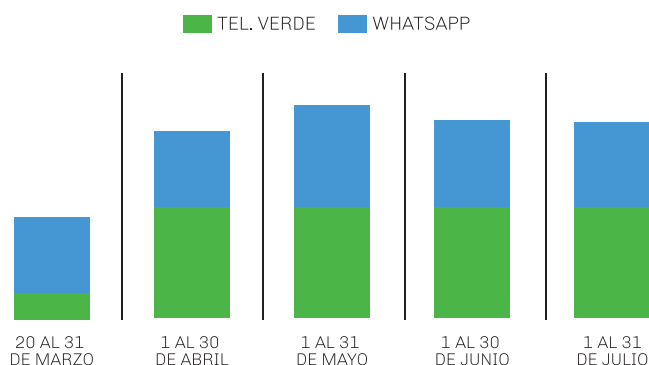
ciales han puesto sobre la mesa con una fuerza inédita. Rosario es una ciudad con un profundo tejido de organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIQ+ que militan por la conquista de derechos. Que se jerarquice este tipo de áreas tiene que ver con esa militancia y con proyectos políticos que hacen una lectura atenta del cambio que se viene gestando en las calles, escuelas, lugares de trabajo, sindicatos y universidades.

El inicio de la pandemia, en marzo, implicó un enorme reto para una Secretaría que aún se estaba estructurando. Gracias al compromiso y esfuerzo del personal municipal se logró garantizar y ampliar servicios esenciales; articular el apoyo alimentario a personas LGBTIQ+ y organizaciones de mujeres; impulsar campañas de información y concientización sobre violencia de género en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio

(ASPO); traducir materiales y recomendaciones sanitarias a lengua Qom; producir contenidos para plataformas virtuales y realizar actividades públicas de discusión sobre memoria, movilidad humana, género, diversidad sexual y espacio público para repensar las maneras de habitar la ciudad y el acceso a derechos.

Las cifras son frías para dar cuenta de lo actuado pero ilustran la magnitud de los problemas que nos llaman diariamente a la acción. Entre el 20 de marzo y el 31 de julio, la línea telefónica municipal de violencia de género ("Teléfono Verde") recibió 1.797 llamadas y 1.581 comunicaciones por WhatsApp. En total, la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género dio respuesta a un total de 3.378 pedidos de ayuda y asistencia por estos medios, notándose un uso creciente del segundo servicio, creado en el contexto de pandemia. A su vez, en abril se conformó un equipo jurídico ad hoc que gestionó, hasta fines de julio, casi 200 medidas de Prohibición de Acercamiento y 32 medidas de Exclusión del Hogar.

CONSULTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: Registros de la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género.

En los centros municipales de protección que alojan a víctimas de violencia de género -Alicia Moreau y Casa Amiga- los ingresos fueron continuos. En el mes de ju-

nio, incluso, alcanzaron una cifra histórica: 12 mujeres y 16 niños y niñas. El ASPO obligó a pasar a la virtualidad algunos procesos iniciados con mujeres que asisten a los Centros de Promoción de Derechos tras egresar de los centros de protección. No obstante, se realizaron talleres por videoconferencias y se mantuvieron espacios de escucha psicológica.

La pandemia también obligó a reprogramar y adaptar a una modalidad virtual las actividades de formación del personal municipal enmarcadas en Programa de Formación Obligatoria en Género de la Municipalidad de Rosario (Ley Micaela) que se lanzó el 9 de marzo. La jornada, a cargo de Diana Maffía, estuvo destinada al gabinete, a concejalas y concejales de la ciudad, y a la comisión directiva del Sindicato de Municipales. En estos meses se diseñaron cursos básicos y de capacitación en servicios, iniciándose un trabajo articulado con otras Secretarías del Ejecutivo. También es importante destacar el diálogo permanente con las concejalas de Rosario y con la Comisión de feminismos y disidencias, que permitió –entre otras iniciativas- contar con un Registro Municipal de Organizaciones que Acompañan en Violencia de Género y con un protocolo actualizado de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito laboral, aprobado por ordenanza municipal.

Vivimos un tiempo que exige redoblar esfuerzos frente a la desigualdad estructural y la opresión patriarcal, la vigencia de estereotipos y prejuicios que redundan en vulneraciones de derechos y falta de reconocimiento de mujeres, personas LGBTIQ+ y otros colectivos sociales. Esto nos llama a mantener activa la memoria histórica para vivir en una sociedad respetuosa de la dignidad humana en cada una de sus formas. Sigue siendo un desafío sostener la mirada en el horizonte que hizo posible la emergencia de los derechos humanos en el pasado reciente y trabajar por ampliar su dominio hacia las demandas y necesidades del presente.

La Universidad que queremos en tiempos de pandemia



por **Dra. Florencia Laura Rovetto**

Secretaria Área Género y Sexualidades
Universidad Nacional de Rosario.

GENTILEZA UNR

EL 3 DE JUNIO DE 2015, CON la primera marcha de Ni Una Menos, miles de personas salieron a la calle para repudiar los femicidios en la Argentina. A partir de allí, las históricas demandas y reivindicaciones feministas se multiplicaron y masificaron año tras año, marcha tras marcha. Situar en el centro de la agenda pública la lucha contra las violencias machistas más evidentes popularizó la crítica feminista a las desigualdades sexo-généricas en la sociedad patriarcal. De forma irreverente e irreversible muchos asistimos y también participamos de los efectos políticos de una revisión colectiva, intergeneracional y multclasista de las condiciones de desigualdad que hacen posible las violencias machistas en nuestras sociedades, así como los discursos y prácticas que las sostienen.

Tal irrupción generó algunas respuestas institucionales novedosas que se fueron consolidando recientemente en todos los niveles del Estado y, también, en el ámbito

de la educación superior, como expresión de un fenómeno de visibilización y jerarquización creciente de estas problemáticas. En estos últimos meses asistimos a importantes transformaciones en materia de políticas de igualdad, de promoción y protección de derechos con la creación de un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, junto con secretarías y direcciones provinciales y municipales.

La creciente visibilización y legitimación social de las agendas de género y sexualidades también ha impactado de manera considerable en las Universidades Públicas, reconociendo y potenciando las experiencias y trayectorias que se desarrollaban de manera periférica, marginal o subterránea desde hace décadas de la mano de académicas, docentes, investigadoras, no docentes, estudiantes y graduadas feministas.

En el plano local, la Universidad Nacional de Rosario, con la asunción de Franco Bartolacci como rector

en agosto de 2019, creó el Área de Género y Sexualidades, incluyendo esta agenda, sus demandas y reivindicaciones, en el máximo nivel de la estructura de gestión institucional. Con este avance, nuestra Universidad se convirtió en la primera y una de las pocas instituciones de educación superior que hoy cuenta con un espacio de este tipo.

Estos avances son el producto de muchos años de trabajo sostenido y de una riquísima historia de tenacidad y paciencia. El surgimiento de centros, institutos y programas universitarios de estudios, investigación y extensión, nucleados en torno a las agendas sociales, políticas y académicas de las mujeres y diversidades sexuales, gestados desde finales de los ochenta y durante la década de los noventa ofrecieron las condiciones necesarias para el proceso de profundización y ensanchamiento de las políticas de género en las universidades durante el último lustro, en constante diálogo y retroalimenta-

ción con los movimientos y organizaciones feministas y LGBTQ+.

Un hito importante en el proceso de consolidación de los feminismos en las universidades públicas fue el lanzamiento, en 2015, de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, reunida en la Universidad Nacional de San Martín. En el inicio se definió como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, como así también de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario. En 2018, con el nombre de RUGE (Red Universitaria de Género), esta Red se incorporó a la estructura del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Este sintético recorrido confluye al cumplirse cien años de la Reforma Universitaria (1918), haciendo más porosos los muros de estas instituciones, radicalizando los principios básicos de aquella gesta histórica: laicidad, cogobierno, libertad para la investigación, la docencia y la extensión, acceso irrestricto e inclusión de los sectores populares, entre otros. La radicalización de estos principios vino a reclamar una "nueva reforma" más inclusiva, realmente plural e igualitaria, sin discriminaciones ni violencias. Se trata de volver a poner en el centro de la escena públi-

ca el rol que las Universidades deben asumir para la construcción de una sociedad más justa, creando conocimiento transformador junto con la comunidad de la que es parte y con el firme propósito de eliminar todas las desigualdades persistentes.

Desde un primer momento, en el Área de Género y Sexualidades de la UNR asumimos el desafío de construir colectivamente la "universidad pública, popular y feminista" que queremos y necesitamos como sociedad. Para ello nos abocamos a trabajar en dos direcciones: profundizar procesos de cambio al interior de la propia universidad que conmuevan e interpeleen matrices culturales y lógicas de funcionamiento patriarcal. Un objetivo tal no podría realizarse mediante una reforma cosmética o contentarse enunciando una mera expresión de deseo; y conectar la universidad con su medio y con su época, desde una perspectiva feminista que garantice la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad.

Esto cobra mayor relevancia en el contexto que estamos atravesando, si entendemos que el sistema universitario sigue siendo depositario de gran parte de las expectativas sociales por su capacidad de generación de ideas y acciones transformadoras para crear mundos justos, equitativos y democráticos. De ahí

que la función del Área, y también el compromiso que asumimos, se centre principalmente en fortalecer las acciones que garanticen tales misiones y las potencien, desmontando los obstáculos que las reducen, limitan o desvían. Esto implica revisar los discursos y prácticas que reproducen desigualdades de todo tipo: de género y sexualidad, pero también étnico-raciales, generacionales, de clase y (dis)capacidad, así como tomar decisiones basadas en la ética de los derechos humanos y la equidad de género, la ética del respeto por las identidades sexogenéricas, la ética antiviolencia y, hoy más que nunca, la ética de cuidado comunitario.

Tenemos el desafío de construir políticas públicas y agendas de trabajo que mientras defienden la educación pública, la transforman en un sentido democratizador. Es un desafío que además requiere que nunca olvidemos a todes y todas les que aún no están en la Universidad. Somos conscientes de que nos falta mucho. Pero también queremos celebrar lo que caminamos. Contra las mezquindades habituales, la competencia individualista, el mandato neoliberal y el empobrecimiento de la educación pública, necesitamos más feminismo. Nos mueve el deseo, pero también el amor por nuestra comunidad educativa y los lazos humanos que la sostienen.

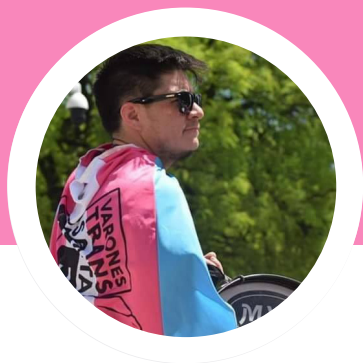
Para más información sobre objetivos del Área de Género y Sexualidades, y acciones en tiempo de pandemia:

www.unr.edu.ar/secretaria/182/genero-y-sexualidades

Facebook: [@agesexunr](https://www.facebook.com/agesexunr)

Instagram: [@agesexunr](https://www.instagram.com/agesexunr)

Varones Trans en pandemia, solidaridad y visibilización es la tarea



por Santiago N. Quizamas

Presidente de la Asociación civil Varones Trans y No Binaries Santa Fe.

EMPEZAMOS A ORGANIZARNOS en mayo de 2018 en torno al centro de día trans, donde nos reuníamos los jueves hasta que conseguimos una sede. El grupo creció desde el día uno: hoy somos 140 varones trans y no binaries y tres mujeres trans. Nos transformamos en una asociación civil con personería jurídica para que los y les compañeros pudieran acceder a programas y proyectos.

Nuestras acciones se dirigen a la sociedad toda, desde una perspectiva de género y apuntando a las necesidades del colectivo de transmasculinidades. La mayor parte de compañeros son jóvenes y adolescentes de Rosario y de ciudades aledañas, todo lo que hacemos está dirigido a ellos y a sus familias. Desde organizar actividades de educación y sensibilización para compañeros del aula en sus colegios a actividades con las familias, asistir a marchas y seguir el calendario del colectivo LGBTIQ+. Nos interesa visibilizar porque nuestras necesidades son dis-

tintas a las del colectivo de mujeres trans. Nos interesa que las políticas públicas atiendan esa diferencia.

Todos los jueves teníamos una reunión de grupo abierta en Casa Club, nuestra sede de San Lorenzo 2011. Venían compañeros nuevos, nos sentábamos a la mesa junto al médico y la psicóloga que acompañan. En la semana el espacio funcionaba como una casa: los chicos salían de la escuela o de la facultad, iban a cocinar, comían si tenían que seguir su actividad en el centro; otros hacían viandas y salían a vender; había capacitación en oficios, charlas sobre ESI. Los fines de semana hacíamos alguna fiesta, mirábamos películas y documentales, armábamos debates. Por la pandemia Casa Club cerró y como les compañeros que eran vendedores ambulantes, feriantes, malabarisistas, les que hacían viandas, estaban muy complicados económicamente, con recursos del grupo y ayuda de las familias compramos mercadería para 16 personas en ese momento.

La extensión de la cuarentena hizo que algunas cosas nos explotaran en la mano porque se terminaban las garrafas, había que pagar la pieza de la pensión y otras emergencias. Tuvi- mos que actuar, sobre todo en consonancia con el Estado. La UNR nos ayudó a conseguir 50 viandas para el día y la noche, que seguimos repartiendo hoy a compañeros con problemas de trabajo y económicos, con hijos. Después llegaron los bolsones de la provincia y la municipalidad.

Antes de la pandemia los compañeros y compañeras resolvían cuestiones cotidianas compartiendo, juntos. Algunos iban a su casa solo dos horas por día, a dormir, y de repente tienen que estar las 24 horas ahí. Muchos son violentados porque no se les respeta su identidad. Se han desatado situaciones muy complejas para las que no estábamos preparados. Empezamos a llevar mercadería solo para verlos y verles un ratito y así descomprimir, a pagarles datos móviles para que participen en una



GENTILEZA ASOCIACIÓN CIVIL VARONES TRANS Y NO BINARIOS DE SANTA FE.

La mayoría de los integrantes de la agrupación son jóvenes y adolescentes de Rosario y de ciudades aledañas, aquí juntos en un encuentro de verano.

charla en Zoom y puedan despejar, o prestar una computadora para chatear. Con esa idea de llegar a más, incluso de que no solo un compañero asista sino un profesional, surgió el proyecto con ONUSIDA para acompañar virtualmente a las infancias y las adolescencias trans de Santa Fe, ya que no podemos hacer consultorio ni reuniones grupales o familiares. El objetivo es que la pasen lo mejor posible: ya es difícil atravesar la adolescencia, siendo trans se hace peor si tu familia o tu entorno no acompañan (por ejemplo si te llaman por el nombre anterior o no te dejan vestirse de determinada manera o todo el tiempo te dicen: "Estás loco"). Los compañe-

ros y compañeres empezaron a manifestar con heridas que la pasaban de otra manera.

En esta situación de Covid vemos que los bolsones de mercadería fundamentalmente tienen fideos, arroz y polenta: los compañeros hacen más de 120 días que comen lo mismo. La idea es que haya alternativas de comida, recurrir a distintas cooperativas de huerta, de lácteos. No sabemos cuándo termina la pandemia y cuánto va a seguir la asistencia del Estado, que tampoco alcanza porque con ocho o nueve alimentos no perecederos una familia no come, necesitamos alternativas.

El proyecto más importante hoy después del acompañamiento psicológico es el tema de la comida (asistimos a más de 50 personas en Rosario, seis en Casilda, más de 15 en el cordón industrial, cuatro en Roldán, tres en Funes, cinco en Villa Gobernador Gálvez) y que puedan continuar con sus terapias hormonales y controles médicos. Hay compañeros en grupo de riesgo, con obesidad mórbida, operados del corazón o con problemas de salud que les impiden salir. Nuestros proyectos siempre fueron autogestivos, con las familias acompañando. En esta etapa necesitamos ser más firmes, estructurados y constantes para llegar a cada casa.

Para contactarse:

Facebook: **@varonestransrosario**

Instagram: **@varonestrans**

Calendario feminista y de la diversidad

AGO

Del 1 al 7 SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA

Se celebra en todo el mundo la primera semana de agosto para subrayar no sólo la importancia de la lactancia sino que ésta es un derecho de las mujeres-madres y de los niños, por lo que se deben promover marcos legales que faciliten y garanticen su ejercicio. En octubre de 2019 el Concejo municipal declaró de interés la conmemoración local ya que en Rosario se realizan actividades en espacios públicos y comunitarios, donde las propias organizaciones de mujeres ponen sobre el tapete este reclamo y esta necesidad. Para este año tan particular, cuando la humanidad enfrenta una nueva pandemia, se eligió el siguiente lema: **"Apoyar la lactancia materna contribuye a un planeta más saludable"**.

20

DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL

Se celebra en la Argentina desde 2012, en memoria de la muerte de Carlos Jáuregui, co-fundador y primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). Sobre su figura dijo Diana Maffía, filósofa y feminista, "fue el primer militante que trabajó como un derecho humano la discriminación a la diversidad sexual". En 2016, al cumplirse veinte años de

su fallecimiento, fue homenajeado en Rosario por su entrega y compromiso para visibilizar la lucha por la igualdad de las personas gays, lesbianas, travestís y trans. Además de activar en organizaciones del colectivo, Jáuregui participó de debates y acciones públicas, desde marchas a notas periodísticas.

SEP

**23 | DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL Y LA TRATA DE
MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS**

Por decisión de la Conferencia mundial de la coalición contra el tráfico de mujeres (Bangladesh, 1999), se conmemora la primera ley aprobada en el mundo contra la trata de personas. Fue la ley argentina N° 9.143, promulgada el 23 de septiembre de 1913, conocida como "**Ley Palacios**". En 1951 la Argentina consagró el abolicionismo, al adherir a la Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (ONU 1949). En 2008 el Congreso de la Nación aprobó la ley N° 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, que modificó el Código Penal y tipificó agravantes cuando las víctimas son menores de 18 años.

**23 | SEMANA DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS DE LA MUJER**

Fue establecida por ordenanza del Concejo municipal en octubre de 1998, para que se celebre en el marco del "**Día nacional de los derechos políticos de la mujer**" (jornada en memoria de la aprobación de la ley N° 13.010, que en 1947 consagró la igualdad de derechos políticos en la Argentina). A través de la realización de actividades de sensibilización en Rosario, se busca estimular la participación política de las mujeres en la vida democrática y reflexionar no solo sobre el derecho a elegir y ser elegidas, sino sobre las dificultades que se presentan para el desarrollo de carreras políticas y el acceso a puestos de decisión.

23

**28 | DÍA DE LUCHA POR LA
DESPENALIZACIÓN Y
LEGALIZACIÓN DEL ABORTO
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

En noviembre de 1990 se realizó en la Argentina el **V Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe**, donde surgió una propuesta que forma parte de la agenda feminista desde entonces: establecer el 28 de septiembre como jornada de lucha por la despenalización y la legalización del aborto. La fecha evoca la ley de "**libertad de vientres**" sancionada por el Imperio del Brasil en 1871, que otorgaba la libertad a las hijas e hijos nacidos de mujeres esclavas. Rosario se suma cada año a esta jornada con actividades y marchas cada vez más nutridas, donde lo que se reclama es que sea ley el aborto seguro y gratuito.

28



OCT

**PRIMER SÁBADO |
MARCHA DEL ORGULLO
LGBTIQ+ EN ROSARIO**

La marcha del orgullo es un encuentro multitudinario de fiesta y de lucha por el reconocimiento de derechos de las múltiples identidades y sexualidades, organizada por la comunidad LGBTIQ+. Este tipo de manifestaciones en plazas y espacios públicos, así como caravanas por calles y avenidas, se realizan en algunos puntos del país en



distintas fechas: los rosarines lo hacen el primer sábado de octubre. La primera **Marcha del Orgullo** en la ciudad tuvo lugar en 1996 y desde 2008 se viene desarrollando de manera ininterrumpida, de modo que la del año pasado fue la edición N° 14. Asistieron miles de personas aunadas bajo la bandera del arco iris.

5

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL DE ROSARIO

El 5 de octubre de 2006 el Concejo municipal sancionó la ordenanza N° 8.045 que crea la Dirección de Diversidad Sexual en el ámbito de la Municipalidad, para ocuparse de toda temática relacionada con la comunidad LGBTIQ+. El área comenzó a funcionar en 2007 y fue el primer espacio institucional de carácter ejecutivo a nivel local en la Argentina. Con el objetivo de la construcción de una ciudadanía plena para todes, brinda distintos servicios y trabaja articuladamente con un consejo consultivo asesor.

Canela, una historia trans y solidaria

“**Canela, sólo se vive dos veces**” es la película de la realizadora rosarina Cecilia del Valle que relata la historia de una arquitecta trans de 62 años. Se estrenó en mayo pasado, en plena cuarentena, a través de la plataforma virtual Puentes de Cine. Quienes ven el filme colaboran con los colectivos de la diversidad sexual, golpeados especialmente por la crisis que genera la pandemia. Por intermedio de la Liga LGBTIQ+ de las Provincias, frente federal de organizaciones de diversidad y género, el 30 por ciento de lo recaudado se destinó al acompañamiento de personas trans.

La película cuenta el proceso que vivió Canela Grandi desde que decidió iniciar su transformación a los 48 años, con tres hijxs, y siendo un exitoso profesional y docente de la Facultad de Arquitectura de la UNR. El estreno coincidió con el cierre de los cines, circuitos de exhibición y festivales, pero a su vez abrió un cauce solidario.



A favor de las putas

Cuadrilla feminista es un colectivo de artistas, ilustradoras, diseñadoras y trabajadoras gráficas feministas de Rosario, formado a principios de 2018. En el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus, conjugaron su creatividad y trabajo artístico con una iniciativa solidaria a favor de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMar), organización gremial perteneciente a la CTA. Durante el mes de junio y a través de su cuenta de Instagram, subastaron lotes de obras y producciones de contenido feminista elaborados por las integrantes de la cuadrilla. La totalidad de los fondos recaudados fue al sindicato de trabajadorxs sexuales, que se encuentran en pie de lucha desde hace años por el reconocimiento de sus derechos y en el actual contexto atraviesan una particular situación de vulnerabilidad.

Quiénes somos, qué hacemos

DELIBERARNOS

Revista digital de la Comisión de Feminismos y Disidencias del Concejo Municipal de Rosario

Año 1 | N° 1 | Septiembre de 2020

De distribución gratuita

Creada por Resolución N° 5.838 de mayo de 2020.

Disponible en:

www.concejorosario.gov.ar/revistas/

Autoridades del Concejo Municipal

Presidenta: **María Eugenia Schmuck**

Vicepresidente Primero: **Rodrigo López Molina**

Vicepresidenta Segunda: **Marina Magnani**

Consejo de Redacción:

Integrantes de la Comisión de Feminismos y Disidencias

Presidenta: **Caren Tepp**

Vicepresidenta: **Susana Rueda**

María Fernanda Gigliani

Norma López

María Luz Olazagoitia

Lorena Carbajal

Daniela León

Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad: **Dra. Mariana Caminotti**

Secretaria Área Género y Sexualidades de la UNR: **Dra. Florencia Rovetto**

Equipo de Trabajo de la Comisión de Feminismos y Disidencias:

Marcela Zacarías

Carolina Ruggiero

Se reúne todos los martes a las 12 hs. en 1° de Mayo 945 (Anexo Alfredo Palacios). Tel: 410-6308
feminismosydisidencias@concejorosario.gov.ar

El Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos y Disidencias se reúne el último martes de cada mes a las 18. Las organizaciones interesadas en participar deben registrarse previamente, dirigiéndose al correo de la Comisión.

Proyecto editorial y edición:

Lic. en Comunicación Social Alicia Salinas

Diseño Gráfico y Editorial:

Lic. Verónica Cechini

Lic. Guadalupe Casas

Imagen de tapa: **Fernanda Quiroz**

Agradecimientos: **Martín Clapié,**

Revista Reveladas